

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA IA-006-2017**

**OBJETO:** Prestación de los servicios de desarrollo de software con metodologías ágiles para la construcción de aplicaciones web del ICFES, con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial del proceso es hasta la suma de **Ochocientos Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Corriente (\$871.554.659)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que, el día del cierre, se presentaron cuatro propuestas de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación cerrada realizada el día 12 de diciembre de 2017, las cuales son:

No.	PROFESIONISTA
1.	UNIÓN TEMPORAL FABRICA SOFT – ITAC 2017
2.	INGENIAN SOFTWARE S.A.S
3.	SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S
4.	PERSONAL SOFT S.A.S

Que, por su parte, el Comité Evaluador realizó la evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes de las cuatro propuestas presentadas.

La evaluación de las propuestas se realizó de acuerdo con los criterios y parámetros de las Condiciones de Contratación de la Invitación Abierta IA-006-2017.

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día 14 de diciembre de 2017. Durante el período comprendido entre el 14 y el 19 de diciembre de 2017 se recibieron las observaciones y subsanaciones pertinentes. El informe definitivo de verificación de los requisitos habilitantes arrojó el siguiente resultado:

## 1. CAPACIDAD JURÍDICA

Surtido el proceso de revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 del Pliego de Condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017, se presentó lo siguiente:

### 1.1. Existencia y representación

Los certificados de existencia y representación legal allegados por los proponentes SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S. y PERSONAL SOFT S.A.S. cumplen con los requisitos requeridos en el numeral 5.3.1), toda vez que sus objetos contractuales tienen relación directa con el objeto del proceso, así mismo, cumplen con lo exigido en los numerales 5.3.3) y 5.3.4), ya que la expedición del certificado de existencia y representación legal se realizó dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre, la duración es superior a la del plazo del contrato y un año más, tienen una existencia superior a 7 años y, los representantes legales cuentan con las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.

### 1.2. Documentos

Los proponentes SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S. y PERSONAL SOFT S.A.S allegan RUT y los documentos de identificación del representante legal conforme se requirió en el pliego de condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017, el certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales suscrito, así mismo, se allegó el escrito de requisitos de acreditación comunes y composición accionaria por parte de los dos proponentes, teniendo en cuenta que por parte de la Compañía Sauco Technologies S.A.S, se allegó dentro del proceso establecido la subsanación correspondiente.

### 1.3. Formatos No. 1 y No. 2

Los proponentes remitieron las declaraciones completas del formato No. 1 (Compromiso Anticorrupción) y formato No. 2 (Carta de Presentación de la Oferta), debidamente suscritos por los representantes legales correspondientes.

### 1.4. Garantía

Los proponentes remitieron en orden la garantía de seriedad de la oferta.

## 2. CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez efectuado el proceso de verificación de la capacidad financiera en razón de lo estipulado en el numeral 5.8) del pliego de condiciones de contratación, se encontró lo siguiente:

### 2.1. Documentos

Los proponentes allegaron los documentos financieros, teniendo en cuenta que por parte de la Compañía Personal Soft S.A.S, se allegó dentro del proceso establecido la subsanación correspondiente.

## 3. CAPACIDAD TÉCNICA

### 3.1. Experiencia

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5.7) Capacidad técnica – Experiencia Específica, la evaluación de esta experiencia se hizo sobre hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados y liquidados, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación determinada en salarios mínimos mensuales vigentes (2017). Los contratos acreditados deben haber sido ejecutados, terminados y liquidados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de recepción de ofertas cierre del presente proceso.

La Compañía Sauco Technologies S.A.S cumple con las certificaciones de experiencia, una vez realizada la evaluación de la experiencia específica, ya que se realizó la aclaración sobre las certificaciones allegadas de la Compañía Tecnologías en Infraestructuras, Comunicaciones, Servicios de IT y Outsourcing TICS S.A.S por parte del proponente.

Así mismo, la Compañía Personal Soft S.A.S cumple con la certificación de experiencia, una vez realizada la evaluación de la experiencia específica, ya que la mencionada compañía, aclaró la certificación allegada por la Empresa Bancolombia.

### 3.2 Equipo de trabajo

De conformidad con el numeral 5.9.1) Equipo de Trabajo, se procedió a evaluar a los ofertantes, y se encontró que las Compañías Personal S.A.S. y Sauco Technologies S.A.S allegaron el documento de conformación del equipo de trabajo de acuerdo a la formación, experiencia y certificaciones del numeral mencionado.

#### 4. PROPUESTAS RECHAZADAS

Las propuestas presentadas por la UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA SOFT – ITAC 2017 e INGENIAN SOFTWARE S.A.S., se mantienen rechazadas, teniendo en cuenta que el literal l) del pliego definitivo de condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017 indica lo siguiente: “l) Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el pliego de condiciones”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al revisar las propuestas de la Unión Temporal Fábrica Soft – Itac 2017 e Ingenian Software S.A.S no allegaron la totalidad de los formatos, esto es, no fueron presentados el Formato No. 6 (Certificaciones adicionales del equipo mínimo) para la propuesta de la Unión Temporal Fábrica Soft – Itac 2017 y el Formato No. 6 (Certificaciones adicionales del equipo mínimo) y Formato No. 7 (Analista de Desarrollo Adicionales) para la propuesta de Ingenian Software S.A.S.

Así mismo, de acuerdo a las observaciones allegadas por los proponentes UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA SOFT – ITAC 2017 e INGENIAN SOFTWARE S.A.S., presentan los formatos arriba mencionados, subsanando un requisito que no puede serlo, y que de cualquier forma estarían incurso en la causal de rechazo del literal m) del numeral 8.6) Causales de rechazo, el cual indica: “Cuando el proponente modifique la oferta económica y técnica, mejorándola, desmejorándola o **adicionándola**”. Lo anterior, toda vez que allegaron los Formatos No. 6 y 7.

Por otra parte, la propuesta de DCA TECHNOLOGY S.A.S mantiene su rechazo, de acuerdo al literal a) del numeral 8.6) Causales de rechazo, el cual indica a) *Cuando las ofertas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma*”. Lo anterior, teniendo en cuenta que el numeral 13) Cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017, estableció la fecha y hora del cierre de las propuestas, la cual fue el día 12 de diciembre de 2017 a las 9:00 a.m., en el Despacho de la Secretaria General del ICFES, ubicado en el piso 15 del Edificio Elemento, Torre Fuego en la Calle 26 # 69-76. Así pues, la propuesta DCA TECHNOLOGY S.A.S fue allegada por correo certificado y recibida el día 12 de diciembre de 2017 a las 2:33:17 p.m. bajo el número de radicado 20172101338272. Por lo anterior, no se realizó la apertura de la misma.

## 5. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	CONCEPTO FINAL
SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAL SOFT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA SOFT – ITAC 2017	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
INGENIAN SOFTWARE S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
DCA TECHNOLOGY S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

## 6. PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación final jurídica, técnica y financiera, solamente las empresas SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S. y PERSONAL SOFT S.A.S., se encuentran habilitadas, se procede a realizar la asignación y calificación de los criterios ponderables:

CRITERIOS	SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S.	PERSONAL SOFT S.A.S.
FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES	250	100
FACTOR ECONÓMICO	150	120
APOYO A LA INDUSTRIA	80	80
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>	<b>300</b>

## 7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Por lo anterior, el Comité Evaluador con fundamento en los diferentes informes de evaluación, determinó el siguiente orden de elegibilidad:

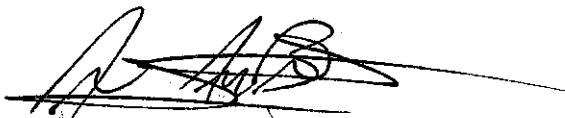
1. SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S.
2. PERSONAL SOFT S.A.S.



**DIEGO PALACIOS SÁNCHEZ**  
Evaluador Jurídico



**JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS**  
Evaluador Financiero



**ÓSCAR BAQUERO MORENO**  
Evaluador Técnico